

## **COMUNICADO N° 001-2022**

### **PRECISIONES SOBRE LAS PLAZAS VACANTE DE NIVEL SECUNDARIA PARA LA ELABORACION DE CUADRO DE HORAS 2023**

Estimados miembros del comité de la Elaboración de Cuadro de Horas 2023 de las IIEE de Nivel Secundaria y Básica Alternativa Avanzada. En conformidad al numeral 11.5 de la RVM N° 315-2021-MINEDU, señala **"Las plazas vacantes de profesor que han sido publicadas para profesores designados en otros cargos de la Ley de Reforma Magisterial y aquellas publicadas para el proceso de reasignación (interés personal y unidad familiar), son consideradas en las mismas áreas curriculares y cantidad de horas para la elaboración y aprobación del cuadro de horas pedagógicas, siendo responsabilidad de la UGEL remitir el presente listado de plazas a cada IE para que puedan tener presente al momento de la elaboración de cuadro de horas.** Se precisa lo siguiente:

- la Comisión de Cuadro de Horas de la UGEL 06, hace de su conocimiento la relación de la reasignación docente el mismo que se llevó a cabo en los meses del mes de mayo a julio en conformidad a la RVM N° 042-2022-MINEDU, por tanto, la comisión de cuadro de horas de las IIEE por ningún motivo deberá de cambiar de especialidad en las plazas de nivel secundaria, caso contrario será observada.
- Asimismo, se hace de conocimiento que a la fecha se viene llevando a cabo el proceso de reasignación excepcional en merito a la RVM N° 151-2022-MINEDU, por cuanto las plazas vacantes publicadas de nivel secundaria se realizaron conforme al cuadro de horas del 2022, por tanto, por ningún motivo las especialidades deberán de ser cambiadas.
- A su vez, las plazas vacantes reservadas por los directivos designados que culminan su designación al 28-02-2023, no deberán de ser cambiadas las especialidades por ningún motivo.

En caso de que no se cumpla con lo descrito precedentemente, el cuadro de horas propuesta por la comisión de las IIEE será observada y devuelta para su subsanación en un plazo no mayor de 48 horas según lo establece el numeral 7.8.2 de la RVM N° 315-2021-MINEDU.